



Argumentos

ISSN: 0187-5795

argument@correo.xoc.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco

México

Esteinou Madrid, Javier; Ortega Ramírez, Patricia; Rovira Sancho, Guiomar
presentación

Argumentos, vol. 30, núm. 85, 2017, pp. 9-12

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59555067005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

PRESENTACIÓN

En México, como en distintas partes de América Latina, el ejercicio del periodismo se ha vuelto una labor de alto riesgo. Los profesionales de la información enfrentan cotidianamente la violencia y la impunidad que sacuden al país y a la región en su conjunto. Su labor es afectada por intereses de corporaciones, mafias y autoridades coludidas, agravada por una creciente impunidad que extiende y multiplica la desprotección de los informadores. En todo el país, pero especialmente en los estados en donde la delincuencia ha ganado más impunidad, los periodistas trabajan con miedo. Saben que sus fotos o notas pueden desencadenar represalias contra ellos o sus familias; muchos mantienen un desempeño profesional con un mérito que crece en igual medida que las amenazas que reciben. En otros casos el temor conduce al silencio. El acallamiento de periodistas y medios de comunicación que dejan de informar, o lo hacen condicionados por la autocensura, es uno de los peores tropiezos que padece la vida pública mexicana.

La organización internacional por la libertad de expresión, Artículo 19, ha documentado el asesinato de 114 periodistas en México en el contexto de su labor profesional, de 2000 a 2018. A esta cifra hay que sumar 24 periodistas desaparecidos desde 2003. Las amenazas contra medios de comunicación y, en especial, contra sus reporteros, empobrecen la vida ciudadana. Información restringida por censuras y autocensuras implica ausencia de elementos suficientes para que la sociedad tome decisiones. Amplias regiones del país sacudidas por la violencia son bolsones de silencio donde los profesionales de la información guardan silencio o deben desplazarse para salvar su vida. Cada periodista que calla hechos de interés público o que cambia de residencia para cuidar su integridad física, es una tragedia reiterada para la libertad de expresión y la democracia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 6 y 7, defiende los derechos a la libertad de expresión y de prensa y señala que el derecho a la información será garantizado por el Estado. El artículo 7, en específico, afirma que es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Por otro lado, el gobierno de México ha firmado tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como la Convención Americana sobre Derechos Humanos; además, ha suscrito el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), un tratado multilateral general que reconoce los derechos civiles y políticos, estableciendo los mecanismos para su protección. Desde 1977, esa norma garantiza el derecho de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio.

Sin embargo, de acuerdo con la organización Artículo 19, 99.7% de los casos de violencia hacia los periodistas permanece en la impunidad, lo cual promueve que se cometan más crímenes hacia este sector estratégico de la sociedad.

Ante las agresiones que sufren los comunicadores en México se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), autoridad encargada de dirigir las investigaciones y perseguir delitos contra quienes ejercen periodismo o que se cometan en razón del ejercicio del derecho a la información. En 2012 se estableció, además, el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que tiene la facultad de imponer medidas cautelares para garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que estén en situación de riesgo. Muchos comunicadores han acudido a este mecanismo cuando sus vidas están en riesgo, pero no siempre encuentran el apoyo que requieren. En ocasiones se les extrae del sitio donde viven y trabajan para llevarlos a otra entidad, principalmente a la Ciudad de México. El periodista aislado sufre las consecuencias de dejar su entorno, su labor cotidiana y su medio. En otras ocasiones, los periodistas amenazados deben gestionar medidas para su propia protección ante funcionarios judiciales y elementos policiacos que son cómplices de los delincuentes que los han amagado.

En no pocas ocasiones, periodistas y medios de comunicación renuncian a abordar informaciones relacionadas con narcotráfico y corrupción; con frecuencia los únicos espacios en donde se informa sobre temas delicados e investigaciones más especializadas son las cuentas personales, en las redes digitales, de reporteros y blogueros. El acoso a los informadores se extiende, entonces, a ese ámbito. Vigilancia, ciberamenazas y control de datos privados, amplían el acoso a comunicadores no sólo de parte de los carteles criminales sino también de autoridades del Estado, como reveló el espionaje a periodistas con el *software* Pegasus en 2017.

En años recientes se han multiplicado homicidios, secuestros, desapariciones, extorsiones, amenazas y diversas formas de censura que afectan también a blogueros, periodistas de la internet, radios comunitarias y defensores de la libertad de expresión en el país. Tan sólo en los últimos doce meses al menos 14 periodistas han sido asesinados.

En este contexto de agresiones a la comunicación, los grupos políticos que hacen mayoría en el Congreso de la Unión han emprendido contrarreformas jurídicas que afectan el ejercicio del derecho de réplica y derechos de las audiencias y que dificultan la protección comunicativa de niños, niñas y adolescentes. Estos hechos reflejan una política de intimidación del gobierno hacia las bases de la democracia nacional.

Así, mientras la revolución tecnológica nos lleva de lo analógico a lo digital, de lo local a lo global y de lo mecánico a lo virtual, perfeccionando toda la infraestructura de emisión de mensajes, muchas de las garantías comunicativas básicas son debilitadas o anuladas por el Estado para favorecer el viejo sistema de comunicación en manos de unos cuantos monopolios. Concentración, verticalidad, manipulación, discrecionalidad, inactividad y la espiral del silencio informativo, siguen dominando en amplios segmentos del espacio público a pesar de la apropiación de recursos y espacios digitales por parte de los sectores más activos de la sociedad.

La falta de garantías para el trabajo informativo genera desinformación y silenciamiento acerca de lo que ocurre en regiones enteras del país y en diversos ámbitos de la vida pública. Los ataques a la libertad de expresión y a los derechos comunicativos son violaciones a la libertad de pensamiento y al ejercicio de la democracia, impidiendo la existencia de una sociedad en armonía y en paz.

Estas condiciones, entre muchas otras, propician un Estado fallido en materia de comunicación, que protege intereses de grandes grupos de poder económico y político mientras que desampara, en ese terreno, a los ciudadanos. Los avances de las reformas estructurales que podrían facilitar un desarrollo justo quedan en entredicho. En vez de ese modelo se mantienen, y en ocasiones empeoran, la pobreza, la marginación, la desigualdad, la corrupción, la impunidad y la inseguridad.

La revista *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, en colaboración con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), la Facultad de Cultura y Comunicación, de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (FCCUMET), los periódicos *La Jornada* (México), *Página 12* (Argentina) y *Público* (España), convocamos al Premio Latinoamericano Miroslava Breach “Sistemas de poder y violencia contra periodistas en América Latina”. La destacada periodista Miroslava Breach Velducea informó, en el transcurso de dos décadas, acerca de la corrupción, los abusos del poder político, la desprotección de los más pobres y especialmente, en sus últimos reportajes, la expansión

y las pretensiones políticas de los grupos de narcotraficantes establecidos en Chihuahua. Fue asesinada el 23 de marzo de 2017. El reconocimiento que lleva su nombre ha sido otorgado a los académicos Celia del Palacio y a Alberto J. Olvera por el artículo “Acallar las voces, ocultar la verdad. Violencia contra los periodistas en Veracruz”, que se publica en este número, mismo que busca contribuir a una reflexión que coadyuve a detener la tragedia civilizatoria que, en nuestros países, significa el amordazamiento de periodistas y medios de comunicación.

Javier Esteinou Madrid
Patricia Ortega Ramírez
Guionar Rovira Sancho